



España y el PNUD presentan un nuevo fondo para acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

España aportará 528 millones de euros para fomentar la igualdad entre los géneros, la gobernanza democrática, el empleo juvenil, el medio ambiente y otras prioridades

Nueva York, 18 de diciembre de 2006 — El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Gobierno de España presentaron hoy un nuevo fondo con el objeto de impulsar las iniciativas destinadas a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). La Secretaria de Estado para la Cooperación Internacional de España Leire Pajín y el Administrador del PNUD Kemal Derviş firmaron en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York el acuerdo en virtud del cual se establece el Fondo. José Luis Rodríguez Zapatero, Primer Ministro de España, y Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas, fueron testigos de la firma.

Mediante este acuerdo, España ratifica su compromiso con el logro de los ODM, la cooperación internacional más amplia y el multilateralismo. España aportará 528 millones de euros (unos 700 millones de dólares de los EE.UU. al tipo de cambio actual) para constituir el Fondo de las Naciones Unidas para el Logro de los ODM (F-ODM), que administrarán España y el PNUD, el organismo que coordina las actividades de desarrollo del sistema de las Naciones Unidas en los países en desarrollo.

La Secretaria de Estado de Cooperación Internacional, Leire Pajin Iraola, recordó que "en su primera visita a Nueva York el presidente del Gobierno transmitió al Secretario General, Kofi Annan, la voluntad del Gobierno Español de situarse a la cabeza en la lucha contra la pobreza y de incrementar notablemente las contribuciones españolas al esfuerzo del Sistema de desarrollo de las Naciones Unidas. Hoy volvemos a Nueva York con la satisfacción de poder decir que a nuestro compromiso multilateral, que ya habíamos cumplido pasando de 93 millones de euros en 2005 a más de 481 millones de euros en 2006, podemos añadirle los 528 millones de euros de este fondo. Y todo ello con la confianza de saber que trabajamos conjuntamente con un instrumento decisivo como es el sistema de las Naciones Unidas y, en concreto, el PNUD. Será solamente el esfuerzo unido, el de los organismos multilaterales con las Naciones Unidas al frente y el de los donantes bilaterales, el que consiga hacer

realidad la noble obligación que todos asumimos en el año 2000, los Objetivos de Desarrollo del Milenio”.

El F-ODM se centrará en las esferas siguientes:

- Gobernanza democrática
- Igualdad entre los géneros
- Necesidades sociales básicas, incluido el empleo juvenil
- Desarrollo económico y del sector privado
- Medio ambiente y cambio climático
- Prevención de conflictos y consolidación de la paz
- Diversidad cultural y desarrollo

“El PNUD agradece al Gobierno de España esta contribución, que confirma el liderazgo del país en las esferas del multilateralismo y la cooperación internacional, y pone de relieve su confianza en las Naciones Unidas. Mientras que el PNUD administrará este Fondo, la aportación de España fortalecerá todo el sistema de las Naciones Unidas al impulsar el proceso de reforma”, señaló el Sr. Derviş. “Al centrarse en siete esferas clave del desarrollo que, como se reconoce generalmente, son fundamentales para alcanzar los ODM, esta contribución permitirá a las Naciones Unidas ayudar a los países a lograr sus objetivos nacionales de desarrollo”, agregó

Por medio del establecimiento del Fondo, el PNUD se ha constituido en el interlocutor estratégico de España en lo que hace a sus iniciativas multilaterales en pos del desarrollo. Por otra parte, España ha establecido un marco de adopción de decisiones para sus contribuciones a las Naciones Unidas. En el Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008 se dispone un aumento considerable de la asistencia multilateral para el desarrollo y se asigna prioridad especial al sistema de las Naciones Unidas. La Declaración del Milenio es uno de los pilares fundamentales de la política española de desarrollo. La aportación de España al Fondo se sustenta en la Ley reguladora del tratamiento de la deuda externa, aprobada por el Parlamento español el 22 de noviembre de 2006, que autoriza el uso de parte de la deuda externa cobrada por España.

Un Comité Directivo integrado por representantes del Gobierno de España y el PNUD, junto con expertos independientes sobre desarrollo, administrará el Fondo. Además, Subcomités Temáticos asesores examinarán los proyectos presentados por los países en desarrollo, en colaboración con todo el sistema de las Naciones Unidas.

Por medio de esta aportación, España se propone apoyar las iniciativas del sistema de las Naciones Unidas destinadas a coordinar y racionalizar su tarea sobre el terreno. El Fondo se utilizará para fortalecer el proceso de reforma de

las Naciones Unidas; a nivel de los países se invitará a los equipos de las Naciones Unidas, encabezados por los Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas (que a menudo también son Representantes Residentes del PNUD), a que presenten propuestas consolidadas, reafirmando y fortaleciendo así la coherencia de las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas. Además, el Fondo prestará apoyo a una serie de actividades mundiales sobre los ODM, de los fondos y organismos de las Naciones Unidas.